



DECRETO N° **953 - / 1**

TEMUCO, **30 JUN 2026**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 25.06.2026 presentada por Neira Gutierrez Rosalia.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-5400, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-5400
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA, BAZAR, FOTOCOPIAS CONFITES
Código Actividad	: 471.990
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: JORGE TEILLIER N°0594
Nombre Del Contribuyente	: NEIRA GUTIERREZ ROSALIA
Rut	: 12.931.185-1
Rol Avalúo	: 06018-0017
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: ALMACEN
Código Actividad	: 472.101
Fecha De Solicitud	: 25.06.2026
Otorgación N°	: 25
Fecha de Salida	: 25.06.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
JEFA DEPTO. GESTION INTERNA

3325958-